

# MEMORANDO



OCI

**20161350077873**

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., mayo 10 de 2016

PARA: **Joanny Camelo Yopez**  
Directora Técnica de Construcciones

DE: Jefe Oficina de Control Interno

REFERENCIA: Auditoria al Proceso de Ejecución de Obras CP-EP-01-Evaluación Contrato N°1346 de 2014, cuyo objeto es Estudios y Diseños y la Construcción y-o Operación y-o Conservación de las Redes Ambientales Peatonales Seguras, RAPS Restrepo en la ciudad de Bogotá D.C.

Respetada Ingeniera:

En la Auditoría al Proceso CP-EO-01 Ejecución de Obras que está adelantado la OCI, estamos evaluando una muestra de diez (10) contratos de obra entre las que se encuentra el contrato de la referencia, el cual incluyó una evaluación tanto de los componentes Técnicos, Ambientales y Sociales.

Como parte de los trabajos, se efectuó una visita de obra por parte de un profesional de la OCI, a fin de evaluar el estado y/o condición de los trabajos que actualmente se están adelantando sobre zonas de espacio público y que hacen parte de este contrato.

Como resultado de la visita, estamos entregado este anticipo de informe con el registro fotográfico con el fin de que se evalúen las observaciones presentadas y el estado de los trabajos ejecutados por parte del contratista. De igual manera, es importante se realice un seguimiento detallado por parte del Instituto al cronograma de obra y/o programación vigente a la fecha, a fin de poder cumplir con las fechas previstas dentro de los plazos contractuales establecidos.

En los archivo adjuntos estamos presentando, adicionalmente, los soportes correspondientes a la evaluación de los componentes Técnicos, Ambientales y

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014*

PBX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
www.idu.gov.co  
Línea: 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

MOVILIDAD  
Instituto de Desarrollo Urbano

# MEMORANDO



OCI

20161350077873

Al responder cite este número

Sociales del contrato de obra, de los cuales se destacan las siguientes observaciones y recomendaciones producto de la auditoría realizada:

- Se suscribe el contrato de obra y se firma acta de inicio sin contar con la aprobación de las garantías del contrato por parte del Instituto dentro de los plazos establecidos contractualmente, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Décima Tercera del Contrato, Obligaciones del Contratista.
- Se dio inicio a etapa de construcción sin tener el PIPMA aprobado por parte de la Interventoría, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Décima Tercera del Contrato, Obligaciones del Contratista.
- El Contratista no ha realizado los ajustes correspondientes a los contratos laborales, salarios y pagos al sistema general de seguridad social del personal mínimo de acuerdo con las tarifas reglamentadas por el IDU y que hacen parte de la propuesta económica presentada por el contratista al momento de ser adjudicada dicha licitación (documentación exigida para la presentación de la propuesta dentro de la Licitación Pública respectiva).
- Los profesionales que hacen parte del contrato de obra y que se relacionan dentro de los Informes Técnico, Ambientales y Sociales no corresponden con los profesionales actuales, habiendo superado las fases de E&D, Preliminares y estando en la etapa de construcción.
- Los Informes Semanales y Mensuales de Interventoría entregados, estos no contienen las diferentes fases del proyecto, en relación con las fechas de inicio y terminación de las mismas. Así mismo, en algunos casos no se anexan dentro de los Informes Mensuales las Actas de Recibo Parcial de Obra que deben hacer parte de los mismos.
- Durante el recorrido de obra realizado, se pudo evidenciar que algunos predios que no tendrían uso de suelo como parte del contrato, se les está construyendo rampas de acceso vehicular; tal y como puede verse referenciada dentro del anexo fotográfico. De acuerdo con lo manifestado

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014*

PBX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
www.idu.gov.co  
Línea: 195



# MEMORANDO



OCI

20161350077873

Al responder cite este número

por la interventoría, esta situación ha sido detectada durante la ejecución del contrato.

- De acuerdo con lo evidenciado por parte del profesional de la OCI en la visita de obra realizada el día 22 de Abril de 2016, a la fecha se evidencian deficiencias en los trabajos ejecutados por parte del contratista en relación con:

- ✓ Trabajos inconclusos en algunas zonas
- ✓ Inactividad en frentes de obra
- ✓ Falta de remates en zonas de cámaras y posos de inspección, así como la instalación de tapas en éstos.
- ✓ Estabilidad de la obra en algunos frente de obra
- ✓ Deficiencias en delimitación de senderos peatonales, zonas que carecen de polisombra y algunos sitios aparecen destruidas
- ✓ Grandes volúmenes de acopios de materiales en sitios de obra
- ✓ Construcción de rampas de acceso vehicular en sitios que aparentemente no cuentan con licencia de construcción
- ✓ Carencia de siembra de especímenes vegetales en alguno sitios
- ✓ Falta de amoblamiento y señalización en varios sitios requeridos
- ✓ Personal de obra sin uso de elementos de protección adecuados

Por lo anterior, solicitamos se analice por parte de la interventoría y coordinadores del área cada una de las observaciones presentadas y se efectúen los ajustes respectivos de tal forma que al recibir el informe final ya se hayan implementado las correcciones y acciones correctivas a que haya lugar, las cuales le solicitamos sean comunicadas a esta Oficina en un plazo no mayor a 10 días.

Cualquier información adicional con gusto será atendida.

Cordialmente,

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014*

PBX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
www.idu.gov.co  
Línea: 195



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

MOVILIDAD  
Instituto de Desarrollo Urbano



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Instituto de Desarrollo Urbano

# MEMORANDO



OCI

20161350077873

Al responder cite este número

**Luis Antonio Rodriguez Orozco**

Jefe Oficina de Control Interno

Firma mecánica generada en 10-05-2016 02:28 PM

cc Sandra Liliana Angel Almario - Subdirección General de Infraestructura  
Anexos: 5 Archivos con 51 folios

Elaboró: Oficina De Control Interno

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014*

PBX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
www.idu.gov.co  
Línea: 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

MOVILIDAD  
Instituto de Desarrollo Urbano